

diez mill mis para la rra camara a cada vno que lo es o traia o hiziere  
 sola qual dha pena mandamos qualquier de o miano publico  
 que para esto fuere llamado que se notifique e stancia e carta y deal  
 que se le mostiare testimonio signado con susibno de la notifica-  
 cion della por que nos sepamos como se cumpla el mandado  
 en la villa de Madrid a once dias del mes de octubre de mill y quin-  
 y setenta y quatro años fiana se de pnia el doto por o quitiere  
 de santander el doto lope de villo llieca de fiana de villo de fane  
 llieca de mardones sancho meneguez de salazar por e hana ller  
 Jorge de colalde bergara - Despues de lo qual gaspar de carate e non  
 de la dha ciudad de murcia presento vna peticion ante los dhos nros  
 contadores mayores y odores por la qual en este suplico de la dha  
 ma carta y dha dho de uia de sus pender y ne boca por lo que en fo-  
 bor de los dhos sus partes estaba dho valedado y probado en que se  
 a firmaba y por que los dhos sus partes tenian nro privilegio y ne cu-  
 dos bastantes vsados y guardados de tienpo y memoria de la esta-  
 parte de no manifestar las bestias en que y ban cabaloando ane  
 goa a sus fazienas y visitas sus parentes no lleban de merca de  
 tras algunas y que no los llebasen de derechos algunos de las y que  
 la dha ma carta nose e ntendia contra el privilegio vsado y que  
 da de los dhos sus partes pues no hazia mención del y por que los  
 dhos sus partes camieron al conueido de la dha ciudad y presen-  
 taron el dho privilegio y lecion y nra forma con del vno del y dho  
 vedado que hazia el diez mero de la dha ciudad y vna de las mandas que  
 por termino de quarenta dias no hiziese no vedada y que los dhos sus  
 partes se cumieser ante los dhos nros contadores mayores y odores  
 como nos constaua por vntos testimonio signado de scriuano y en su  
 blida forma de que ante ellos hizo presentacion nos suplico man-  
 da se nos suspender y ne boca la dha ma carta y que nos se usase  
 della con los dhos sus partes y sin embargo della les mandamos  
 dar sobre carta del dho privilegio e alomenos se lo des en la carta  
 para que se guardase on teta de que el dho pleito se detenga  
 va y vna de las dho por los dhos nros contadores mayores y odores  
 mandamos dar en el lado sello al dho goncalo patino y fuere  
 tificado en su nombre a futuro lopez suplico a nra dho el qual

